

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas del día ocho de febrero de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/185/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/185/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/185/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente presentó solicitud de información de manera personal en veinte de junio de dos mil dieciséis, ante el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a través de la cual requirió copia de la plantilla laboral del ayuntamiento y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como copia del inventario de las dos bodegas municipales con las que contaba el ayuntamiento.

Mencionó que, atendida la solicitud, se le hizo conocimiento del otrora solicitante sobre la imposibilidad de dar respuesta a la misma, ya que, como resultado del cambio de administración del Ayuntamiento de Llera, no se había realizado la entrega de archivos documentales en forma física y magnética.

Manifestó que, el particular se mostró inconforme con la respuesta, por lo que acudió a este Organismo garante a interponer recurso de revisión, mencionó que, siendo admitido a trámite se declaró abierto el periodo de alegatos, para que las partes manifestaran lo que a su derecho conviniera.

Informó que, fue atendido únicamente por el Titular de la Unidad de Transparencia quien comunicó a este Instituto que, esa autoridad municipal se encontraba físicamente imposibilitada para proporcionar la información requerida por el particular, ya que, al recibir los archivos físicos de la administración municipal anterior, esta no proporcionó la documentación requerida en la solicitud de información que ahora nos ocupa.

Comentó que, ante tal estado de las cosas, este Instituto le asistió la razón al particular al haber afirmado que la respuesta emitida por la autoridad recurrida no le satisfacía ya que lo esgrimida por ésta careció de certeza jurídica, comentó que ésta fue omisa en turnar la declaratoria de inexistencia de la información al Comité de Transparencia, por lo que resultó infundado el agravio del particular.

Expresó que, se determinó fundado el agravio esgrimido por el recurrente y se ordenó al Ayuntamiento de Llera, que emita una nueva respuesta al particular en la que atienda los puntos requeridos en su solicitud de información, la cual se apegue a los principios de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/185/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo